

	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Curso 2018-2019 MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA	
<p style="text-align: center;"><u>INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN</u></p> <p>Después de leer atentamente todas las preguntas, el alumno deberá escoger una de las dos opciones propuestas y responder a las cuestiones de la opción elegida. La prueba consta de tres partes:</p> <p>1.- Seis cuestiones, debiendo responder a un máximo de cuatro. De manera orientativa se recomienda una extensión de unas 10 líneas por cuestión.</p> <p>2.- Fuente histórica. Se sugiere una extensión de unas 15 líneas.</p> <p>3.- Tema o comentario de texto, según la opción elegida. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso de comentario de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a la primera pregunta y 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.</p> <p>CALIFICACIÓN: Cada cuestión de la parte 1ª se valorará sobre 1 punto, la parte 2ª sobre 1,5 puntos, la parte 3ª sobre 4,5 puntos.</p> <p>TIEMPO: 90 minutos.</p>		

OPCIÓN A

CUESTIONES CORTAS:

1. Conquista y romanización de la Península Ibérica. Principales aportaciones romanas en los ámbitos social, económico y cultural.
2. Al Ándalus: la conquista musulmana de la Península Ibérica. Emirato y califato de Córdoba.
3. Organización política de la Corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.
4. El significado de 1492. La guerra de Granada y el descubrimiento de América.
5. Principales factores de la crisis demográfica y económica del siglo XVII y sus consecuencias.
6. La España del siglo XVIII. Expansión y transformaciones económicas: agricultura, industria y comercio con América. Causas del despegue económico de Cataluña.

FUENTE:

Relacione esta imagen con el Sexenio Democrático (1868-1874).



Caricatura del golpe de estado del General Pavía en la revista *La Madeja Política* (enero de 1874).

TEMA:

La proclamación de la Segunda República. La Constitución de 1931. El bienio reformista (1931-1933).

OPCIÓN B

CUESTIONES CORTAS:

1. Sociedad y economía en el Paleolítico y Neolítico. La pintura rupestre.
2. Al Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.
3. Los reinos cristianos en la Edad Media: organización política, régimen señorial y sociedad estamental.
4. Los Austrias del siglo XVII: el gobierno de validos. La crisis de 1640.
5. Crisis y decadencia de la Monarquía Hispánica: el reinado de Carlos II y el problema sucesorio.
6. Ideas fundamentales de la Ilustración. El despotismo ilustrado: Carlos III.

FUENTE:

Relacione esta fotografía con el restablecimiento de la democracia: las elecciones de junio de 1977.



El Presidente del Gobierno Adolfo Suárez y su esposa Amparo Illana votan en las elecciones generales de 15 junio 1977.

TEXTO:

Abdicaciones de Bayona (Francia), 5 de mayo de 1808

De Fernando VII en su padre:

“Mi venerado padre y señor. Para dar a Vuestra Majestad una prueba de mi amor, de mi obediencia y de mi sumisión, y para acceder a los deseos que Vuestra Majestad me ha manifestado reiteradas veces, renuncio mi corona a favor de Vuestra Majestad, deseando que Vuestra Majestad pueda gozarla por muchos años. Recomiendo a Vuestra Majestad las personas que me han servido desde el 19 de marzo”.

De Carlos IV en Napoleón Bonaparte:

“Su Majestad el rey Carlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirigirse a este fin (...) ha resuelto ceder, como cede por el presente, todos sus derechos al trono de España y de las Indias a Su Majestad el emperador Napoleón, como único que, en el estado a que han llegado las cosas, puede restablecer el orden; entendiéndose que dicha cesión sólo ha de tener efecto para hacer gozar a sus vasallos de las condiciones siguientes:

1º. La integridad del reino será mantenida: el príncipe que el emperador Napoleón juzgue debe colocar en el trono de España será independiente y los límites de la España no sufrirán alteración alguna.

2º. La religión católica, apostólica y romana será la única en España. No se tolerará en su territorio religión alguna reformada y mucho menos infiel, según el uso establecido actualmente”.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0'5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión. (Puntuación máxima: 3 puntos): La Guerra de la Independencia: antecedentes y causas.

OPCIÓN A

CUESTIONES CORTAS:

1. Conquista y romanización de la Península Ibérica. Principales aportaciones romanas en los ámbitos social, económico y cultural.

La conquista romana se sitúa dentro de las Guerras entre romanos y cartagineses por el control del Mediterráneo. En el siglo III a.C. el general cartaginés Aníbal atravesó los Alpes hacia Roma. Los cartagineses se abastecían de mercenarios y materias primas en la Península Ibérica, por ello Roma se lanzó a dominar el litoral mediterráneo de esta península para acabar con el poderío cartaginés.

1ª Fase III-II a.C.: Cneo y Publio Escisión desde Ampurias dominan el litoral mediterráneo hasta Cartagena. Después penetraron por el Valle del Ebro hacia la meseta, produciéndose las guerras celtibéricas y lusitanas.

2ª Fase I a.C.: los enfrentamientos entre Mario y Sila y Pompeyo y César se produjeron en el territorio de la Península Ibérica, dando como resultado el avance en la dominación.

3ª Fase 29 a.C.-19 d.C.: Augusto conquista la cornisa cantábrica en las guerras cántabras.

El proceso de romanización supone la integración plena de la sociedad hispana en el conjunto del mundo romano. Los romanos impusieron el latín como lengua, el derecho romano y el cristianismo como religión.

El territorio fue dividido en provincias y se desarrolló la vida urbana y el comercio gracias a un complejo sistema de calzadas y de infraestructuras públicas.

Fueron grandes ingenieros, en Hispania se construyeron acueductos como el de Segovia, puentes como el de Mérida o murallas como las de Lugo. Además, arcos como el de Bará en Tarragona, templos como el de Diana en Mérida, anfiteatros como el de Itálica (Sevilla) y teatros como el de Mérida.



Que Hispania fue una de las provincias más romanizadas el imperio lo demuestra que los emperadores Adriano y Trajano, el filósofo Séneca y los escritores Quintiliano y Marcial nacieron en la Península Ibérica.

2. Al Ándalus: la conquista musulmana de la Península Ibérica. Emirato y califato de Córdoba.

A principios del siglo VIII, se produjo un enfrentamiento por la sucesión al trono entre los nobles visigodos. El bando de Wittiza pidió apoyo al jefe militar musulmán Musa contra el bando de Don Rodrigo.

En el año 711 una expedición árabe dirigida por Tariq penetró en la península por Gibraltar y venció en la batalla de Guadalete (711) al ejército visigodo al mando de Don Rodrigo. La expansión fue rápida debido a la tolerancia y al respeto con que fueron tratados los cristianos. La ocupación se hizo de dos maneras: rendición incondicional por las armas o rendición pactada o capitulación a cambio de tributos.

Los musulmanes que penetraron en la península pertenecían a dos grupos étnicos. Los árabes (tarratenientes) que se asentaron en las tierras más fértiles, y los bereberes, sirios y egipcios que ante el desigual reparto de la tierra protagonizaron distintas revueltas.

Desde el siglo VIII al X, Al-Ándalus se divide en tres períodos: primero; el valiato o emirato dependiente (VIII), en el que la península fue una provincia del Califato de Damasco, gobernada por un valí, fueron años de inestabilidad política y de fuertes enfrentamientos con dos importantes derrotas, la de Covadonga en el 722 y la de Poitiers en 732.

El segundo período fue el emirato independiente (VIII-X), que comenzó con la llegada de Abd-al-Rahman I (756-788) huido de Damasco tras ser su familia (Omeya) asesinada por los Abbasies que tomaron el poder. El Emirato era independiente en lo político.

El tercer período fue el Califato de Córdoba (929-1003), Abd-al-Rahman III se autoproclamó califa, independiente del Califato Abbasie tanto en lo político como en lo religioso. Fue el momento de mayor esplendor político, militar y cultural de Al-Ándalus. Almanzor fue el jefe militar más importante. El esplendor cordobés terminó en 1033 y se formaron los primeros Reinos de Taifas.

3. Organización política de la Corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.

En la Corona de Castilla, el rey era asistido en sus tareas de gobierno por el Consejo Real, la Audiencia (justicia) y la Real Hacienda (impuestos). Las cortes, nacidas en el siglo XII, eran una asamblea formada por representantes de la nobleza, del clero y de las ciudades, no tenían poder legislativo pero decidían sobre impuestos y podían hacer peticiones al rey.

La administración local estaba en manos de los concejos o ayuntamientos, que fueron cayendo bajo el control de las oligarquías urbanas. Se fueron construyendo dos instituciones claves para el poder real: un ejército permanente a su servicio y una burocracia cada vez más compleja, formada por letrados preparados en las universidades.

El Reino de Aragón fue una confederación de reinos: Aragón, Valencia y Mallorca y Cataluña. El rey (monarquía pactista) tenía que pactar con los estamentos privilegiados y respetar las leyes de cada reino. Cada reino tenía sus cortes, eran asambleas estamentales donde se reunían representantes de los dos estamentos privilegiados y de la alta burguesía urbana. Controlaban el poder del monarca y velaban por los intereses feudales de la nobleza y el clero. En cada reino existía una especie de gobierno, las Diputaciones Generales (Generalitat en Cataluña). Existía la figura del Justicia de Aragón, cargo asignado a un noble, que defendía los privilegios estamentales frente al poder del rey. El territorio fue administrado por merindades o veguerías. El municipio fue el órgano de poder de las ciudades, controlado por las oligarquías urbanas.

En el Reino de Navarra, el Consejo Real asesoraba al rey en los asuntos de política exterior y guerra. Las Cortes estamentales instaladas en Pamplona discutían asuntos de impuestos y cambios de legislación. La Cámara de los Comptos era la encargada de la recaudación de impuestos y de la hacienda.

4. El significado de 1492. La guerra de Granada y el descubrimiento de América.

En el año 1492, Castilla no solo dominará un amplio territorio en la península con la toma de Granada y la incorporación de Navarra, también dominará un vasto territorio en el continente americano.

Terminada la guerra civil en Castilla, los RRCC entendieron que había que orientar el carácter belicista de la nobleza castellana contra el Reino Nazarita de Granada. La excusa para iniciar una guerra fue la toma de Zahara por los musulmanes. A las victorias de los castellanos contribuyeron las luchas internas del reino musulmán entre bandos nobiliarios rivales e incluso entre miembros de la familia real. La última batalla fue

un largo y costoso asedio a Granada que finalizó cuando el emir Boabdil negoció en secreto su rendición a cambio de unas generosas capitulaciones.

Terminada la Guerra de Granada, la reina Isabel I aceptó apoyar el proyecto de Colón y firmó con él las Capitulaciones de Santa Fé. Por estas capitulaciones Colón obtenía los títulos de almirante, virrey y gobernador general de todas las tierras que descubriese y se beneficiaría de la décima parte de cuando se obtuviese en ellas.

Colón partió del puerto de Palos el 3 de agosto de 1492 con una nao y dos carabelas y el 12 de octubre llegó a las Antillas, a la isla de Guanahaní. Después de desembarcar en La Española y Cuba, emprendió el regreso a Castilla en 1493.

5. Principales factores de la crisis demográficas y económicas del siglo XVII y sus consecuencias.

La depresión económica que afectó a Europa en el siglo XVII repercutió gravemente en España. Las manifestaciones más claras de la economía fueron: la ruina de la agricultura por la caída de la producción agraria y la disminución de la ganadería bovina; la crisis de la industria textil castellana que disminuyó su producción elaborando tejidos de menor calidad y el colapso del comercio con América, acaparado por extranjeros y burlado por el contrabando.

La crisis se incrementó por las devaluaciones que sufrió la moneda, apareciendo el vellón.

La población también sufrió una grave crisis, pasando de nueve millones de habitantes a ocho millones a la mitad del siglo. Influyó en ello, la expulsión de los moriscos, las continuas levas, las malas cosechas y las epidemias. Este descenso fue más acusado en el interior de la península, las ciudades castellanas vieron reducidas sus poblaciones, sólo Madrid siguió creciendo debido al establecimiento en ella de la Corte.

6. La España del siglo XVIII. Expansión y transformaciones económicas: agricultura, industria y comercio con América. Causas del despegue económico de Cataluña.

Al comenzar el siglo XVII algunas zonas de América como Río de la Plata, Venezuela o el Pacífico quedaban fuera de las rutas de las flotas y en estas zonas se va a desarrollar el fenómeno del contrabando. Por ello, se va a reformar el sistema monopolista para acrecentar y diversificar la rentabilidad de las colonias. Además de metales preciosos, se va a exportar tabaco, cacao y azúcar.

Se adoptaron nuevas medidas como la cesión a compañías privadas de parte de monopolio de la explotación (Compañía Guipuzcoana de Caracas); los navíos de registro, en número prefijado, para comerciar con las Indias al margen del comercio español; el permiso a nueve puertos españoles para comerciar directamente con las Antillas y la promulgación del Reglamento de Libre Comercio de 1778 que abrió el mercado a trece puertos españoles para comerciar con veinticuatro puertos americanos.

Estas medidas significaron un gran estímulo para la economía e inauguró una época de prosperidad y crecimiento.

El gran despegue económico que tuvo Cataluña situándose al inicio de la revolución industrial, se debió a la situación especial que tenía el campesinado que le convertía, de hecho, en propietario a cambio del pago de una renta, a la política proteccionista de la monarquía que desarrolló su industria y a la liberación del comercio con América.

FUENTE HISTÓRICA:

Relacione la imagen con el Sexenio Democrático (1868-1874).

La imagen propuesta es una caricatura en la que vemos a gran tamaño la figura de un general atacando con su sable el edificio del Congreso de los Diputados, manera de representar el golpe de estado del general Pavía el 3 de enero de 1874. La imagen es de la revista satírica la Madeja Política, vinculada al republicanismo federal.

Al abdicar Amadeo I en febrero de 1873, la proclamación de la Primera República Española constituyó la única salida posible a la situación. La Primera República va a contar con la hostilidad de las fuerzas conservadoras, con la de los militares que no admitieron un régimen que defendiese la abolición de las quintas y con la de grandes sectores de la burguesía, que simplemente tuvieron miedo de ella.

La república se fue haciendo cada vez más conservadora, ante la posibilidad de un giro a la izquierda, el capitán general de Madrid, Manuel Pavía asaltó la Asamblea y acabó con las cortes republicanas.

El golpe de estado de Pavía supuso la vuelta a la tradicional concepción de salvador que había asumido el ejército en la España contemporánea.

Una vez disuelta la Asamblea, Pavía reunió una serie de generales (Serrano, Concha, Topete..) para entregarles el poder. Los protagonistas de La Gloriosa volvían a hacerse con la revolución. La Primera República no dejaba de existir pero tomaba una forma diferente, autoritaria, en espera de la vuelta al país del príncipe Alfonso.

TEMA.

La proclamación de la Segunda República. La Constitución de 1931. El bienio reformista (1931-1933).

Con la Segunda República se intentó establecer en España un régimen democrático y moderno. El poder político se desplazó de la oligarquía a las clases medias, no suficientemente preparadas para solucionar los problemas del país, ante la hostilidad de los oligarcas y de las clases populares orientadas hacia la revolución e impacientes por la lentitud de las reformas

La coyuntura internacional no era favorable para el nacimiento de una república democrática. La economía sufría las repercusiones de la crisis del 29, se vivía un momento de debilidad de los sistemas democráticos y ascenso de los totalitarismos, tanto de derechas como de izquierdas.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 significaron un claro referéndum sobre la aceptación de la monarquía. En 41 de las 50 capitales de provincia triunfaron los partidos antimonárquicos coaligados en el Pacto de San Sebastián (PSOE, partidos radicales, republicanos y nacionalistas).

Al conocerse los resultados, varios ministros del gobierno de Aznar intentaron convencer al rey de que debía abandonar el país; el ministro de Guerra, el general



Berenguer ordenó a los capitanes generales que aceptaran la decisión popular.

En la mañana del 14 de abril, desde el balcón del ayuntamiento, se proclamó la república en Éibar.

Mientras, en Madrid coexistían dos poderes: el gobierno de Alfonso XIII, reunido con el monarca en palacio y el comité republicano, dispuesto a asumir el poder provisional de la República. Hacia las ocho de la tarde, Alfonso XIII firmaba un manifiesto y salía hacia el exilio.

Gobierno provisional: de abril a diciembre de 1931.

El primer gobierno combinaba republicanos, radicales y socialistas. Niceto Alcalá Zamora era el Presidente del Gobierno. La labor que emprendieron fue convocar elecciones para una asamblea constituyente, y preocuparse por el mantenimiento del orden y la sustitución pacífica y progresiva de las autoridades e instituciones monárquicas.

El gobierno provisional también tomó las primeras medidas legislativas para ir aplicando el programa que se había pactado en San Sebastián.

Las elecciones a cortes constituyentes se celebraron el 28 de junio, con bastante limpieza y con una participación electoral superior al 70 %. La derecha, desunida y reacia a participar, quedó en minoría (51 escaños) frente a una poderosa izquierda formada por PSOE (114 escaños), Partido Radical Socialista (56 escaños), Izquierda Republicana de Cataluña (36 escaños) y Acción Republicana (30 escaños) y un importante centro formado por el Partido Republicano Radical (93 escaños).

La tarea fundamental de la cámara fue elaborar, discutir y aprobar una nueva constitución. Así nació la Constitución de 1931. Principios básicos:

- El Estado se configuraba de forma integral, pero se aceptaba la posibilidad de constituir gobiernos autónomos en algunas regiones.
- El poder legislativo residía en las Cortes (unicamerales) y el ejecutivo en el Consejo de Ministros.
- El presidente de la República ocupa la Jefatura del Estado y será elegido por el Congreso de los Diputados.
- Recogía una amplia declaración de derechos. Establecía el sufragio universal (hombres y mujeres mayores de 23 años).
- Se declaraba la separación de Estado e Iglesia, se reconocía el matrimonio civil y el divorcio.
- Recoge la posibilidad de expropiación forzosa de cualquier tipo de propiedades por causa de utilidad social, mediante indemnización.

La Constitución de 1931 fue rechazada por las derechas y por amplios sectores obreros que la consideraban burguesa.

Desde el Ministerio de Guerra, Manuel Azaña comenzó la reforma del ejército, derogando la Ley de Jurisdicciones de 1906, cerrando la Academia General Militar de la que era director el general Franco y suprimiendo los ascensos por méritos de guerra.

Una medida muy polémica del ministerio de Azaña fue la Ley de Retiros: se permitía a los oficiales pasar a la reserva con el mismo sueldo que tenían y de este modo no se verían obligados a jurar lealtad a la república. El objetivo de la medida era reducir el excesivo número de oficiales y eliminar del ejército a aquellos mandos que no fuesen partidarios de la república.

Desde el Ministerio de Educación, Marcelino Domingo, buscó acabar con el analfabetismo y extender la cultura para modernizar la sociedad. Se puso en marcha un plan que establecía construir cada cinco años un total de 27.000 nuevas escuelas. Se duplicaron los sueldos de los maestros y se acabó con la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas.

Desde el Ministerio de trabajo, Largo Caballero, se aprobó la jornada de ocho horas en el campo y se tomaron medidas a favor de los jornaleros y en contra de los terratenientes.

Para mantener el orden público se creó junto a la Guardia Civil, la Guardia de Asalto, una policía más ágil y moderna.

Desde un principio la Iglesia se enemistó con la república por tolerar, según la Iglesia, las quemadas de conventos en Madrid, Sevilla y Málaga, por expulsar del país al cardenal Segura por su actuación antirrepublicana y por aprobar el 22 de mayo una ley de libertad de cultos y conciencias.

Bienio Reformista (diciembre de 1931 a noviembre de 1933).

Niceto Alcalá Zamora fue elegido por la cámara, Presidente de la República. Manuel Azaña formó gobierno con republicanos de izquierda y tres socialistas (formó gobierno con el apoyo de los socialistas que tenían mayoría en la cámara).

El gobierno de Azaña continuó con las reformas iniciadas por el gobierno provisional e inició otras nuevas: reforma religiosa, reforma estatutaria y reforma agrícola.

La reforma religiosa buscaba hacer de la república un Estado laico, medidas tomadas:

- 1932: decreto de disolución de la Compañía de Jesús y confiscación de todos sus bienes.
- 1932: secularización de los cementerios, validez del matrimonio civil y del divorcio.
- 1933: Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas: suprime los subsidios oficiales a la Iglesia, nacionaliza su patrimonio y le prohíbe el ejercicio de las actividades docente (cierres de sus centros), comercial e industrial. Las medidas secularizadoras del gobierno contribuirán a reorganizar políticamente a las derechas.

La reforma estatutaria permitió que fuera aprobado el Estatuto de Autonomía de Cataluña en septiembre de 1932. La Generalitat adquirió las competencias exclusivas en transporte, sanidad, beneficencia y derecho civil. Compartió con el gobierno de la república las de educación, administración de impuestos y orden público. Francés Maciá fue elegido presidente de la Generalitat y formó gobierno con diputados de Izquierda Republicana, contando con el apoyo socialista. El español y el catalán fueron lenguas cooficiales.

En el País Vasco el proceso estatutario se retrasó por la falta de acuerdo al redactar un proyecto autonómico vasco, entre las fuerzas políticas vascas. El Estatuto de Autonomía Vasco sería probado en 1936 para ganarse el gobierno republicano el apoyo de los vascos en la guerra civil.

El proyecto estatutario gallego llegó a las cortes republicanas dos días después de la sublevación militar de 1936.

La reforma agraria era un tema pendiente que nunca nadie se había atrevido a afrontar con medidas realistas. El objetivo principal era dar tierra a los campesinos que nunca la tuvieron y siempre la trabajaron como jornaleros, hacer desaparecer el latifundismo y el insuficiente aprovechamiento de la tierra y racionalizar el cultivo.

Se expropiaron tierras de:

- Los Grandes de España, sin indemnización por ser los responsables del golpe de estado del general Sanjurjo.
- Señoríos mal cultivados, arrendadas de forma sistemática o no puestas en riego cuando estaban en zona de regadío. Se expropiaron con indemnización.

- Cultivadores directos si excedían de 100 a 750 hectáreas como máximo y según los cultivos. Con indemnización.

La reforma afectó en su mayoría, a tierras de Andalucía, Extremadura. Castilla La Mancha y Salamanca. Las tierras expropiadas pasaron a ser propiedad del Instituto de Reforma Agraria que las traspasaba a la Juntas Provinciales y éstas a las comunidades de campesinos que decidían si el régimen de explotación sería individual o colectivo.

La aplicación de la reforma fue muy lenta por la falta de presupuesto y la oposición de los partidarios. La lentitud provocó la decepción de las masas campesinas que retiraron su apoyo al gobierno e hicieron que aumentara la conflictividad en el campo. La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) se puso al frente de esta radicalización.

Las reformas emprendidas encontraron una fuerte oposición en aquellas fuerzas que se consideraban fuera del sistema y que tenían un gran peso social: las derechas, los comunistas y los anarquistas.

Los monárquicos más radicales conspiraron desde el primer momento. En 1932 lograron atraer a su causa al general Sanjurjo, poniéndole al frente de un golpe de estado preparado para el 10 de agosto, que fracasó por la acción del gobierno y por la huelga general en Sevilla. Este hecho reforzó la coalición gubernativa.

Pero los hechos más conflictivos los protagonizaron las masas campesinas dirigidas por los anarquistas, unidos unas veces a los comunistas y otras a los ugetistas. En diciembre de 1931 se produjeron los sucesos de Castilblanco (Badajoz), en enero de 1932 los conflictos surgieron en Arrendo (Logroño) y en enero de 1933 en Casas Viejas (Cádiz). Este último terminó con 22 civiles y 3 guardias civiles muertos en el enfrentamiento entre los campesinos y las fuerzas de orden. Este incidente desacreditó y debilitó al gobierno, culpado por la gestión de la revuelta por la oposición, perdió el apoyo de los socialistas en la cámara.

En la primavera de 1933 nació la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), procedente de Acción Nacional creada por José María Gil Robles al instaurarse la república. Va a aglutinar a toda la derecha no republicana. A su derecha se sitúa Renovación Española (partido alfonsino), Comunión Tradicionalista (carlistas) y JONS y Falange Española.

En las elecciones municipales de abril de 1933 se produjo el triunfo de las derechas y del Partido Radical de Lerroux.

En septiembre de 1933 Manuel Azaña dimitió al retirarle su confianza el Presidente de la República (Alcalá Zamora). Le sucedieron los gobiernos de Alejandro Lerroux y de Martínez Barrios, quien convocó elecciones generales para el 19 de noviembre.

OPCIÓN B.

CUESTIONES CORTAS:

1. Sociedad y economía en el Paleolítico y el Neolítico. La pintura rupestre. 1.1. Sociedad y economía en el Paleolítico y Neolítico. La pintura rupestre.

El Paleolítico es la etapa más larga de la Prehistoria (600.000-12.000), en este período tiene lugar la evolución humana. Se divide en tres períodos: Paleolítico Inferior (600.000-120.000) asociado al Homo Erectus, el hombre era nómada y depredador y no sabemos si conocía el fuego. El Paleolítico Medio se asocia al Hombre de Neandertal, hace instrumentos de piedra, conoce el fuego y entierra a sus muertos. El Paleolítico Superior se asocia al Homo Sapiens (35.000-12.000, última evolución), el hombre sigue siendo nómada y depredador, pero ya es capaz de hacer arte.

El Neolítico es el período en el que el hombre emplea la técnica de producción controlada de los alimentos, mediante la agricultura y la ganadería, consiguiendo alimentar a un mayor número de individuos.

La pintura rupestre se realiza sobre los techos y paredes de las cuevas. En la cueva de Altamira encontramos pinturas de animales y signos, monocromos y naturalistas relacionados con rituales mágico-religiosos.

2. Al Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.

La muerte de Almanzor en 1002, tras sufrir la derrota de Calatañazor, abrió en Al-Ándalus una larga etapa de fragmentación y disputa. En menos de 30 años se sucedieron nueve califas en el trono, finalmente el Califato de Córdoba terminó por desaparecer en el año 1031. En su lugar apareció un mosaico de pequeños reinos.

Los rasgos esenciales de los Reinos de Taifas, nacidos de la desmembración del Califato de Córdoba en el siglo XI fueron tres: el elevado número inicial fue reduciéndose según fueron anexionados los pequeños por los grandes, las frecuentes disputas entre ellos y el pago de parias a los principales reinos cristianos. Las cortes de algunos de ellos fueron famosas por la labor de mecenazgo y el prestigio de sus intelectuales y artistas.

Hubo dos intentos de unificación por parte de los almorávides y los almohades que, a causa de su intolerancia religiosa, su dominio por la fuerza y el apogeo de los reinos cristianos, vieron truncado su intento, quedando como único reino musulmán en el siglo XV al Reino Nazarita de Granada.

El Reino de Granada fue conquistado por los RRCC en 1492 y fue incorporado al Reino de Castilla, lo que supuso el final de la Reconquista.

3. Los reinos cristianos en la Edad Media: organización política, régimen señorial y sociedad estamental.

Al avanzar la reconquista, Castilla se independizó de León en el siglo X con el conde Fernán González. Posteriormente formaría el Reino de Castilla con territorios de los de León, Asturias, Galicia y parte de Navarra. Portugal se independizó de Galicia en el siglo XII y formó el Reino de Portugal. Aragón absorbió el condado de Barcelona (a principios del XII matrimonio de Doña Petronila con Ramón Berenguer IV) y Valencia, formándose el Reino de Aragón.

En la Edad Media se formaron cuatro reinos: Portugal, Castilla, Aragón y Navarra. Fue una etapa marcada por las crisis demográficas, económicas y políticas.

El régimen señorial fue un sistema económico, social y político basado en el latifundio y en el derecho que tenía el señor a gobernar a los campesinos que residían en sus tierras (al margen de la autoridad real) a cambio de protección. La modalidad más extendida del señorío era el mayorazgo, que se caracterizaba por ser heredado por el primogénito, lo que permitía mantener intacto el patrimonio.

4. Los Austrias del siglo XVII: el gobierno de los validos. La crisis de 1640.

El valido de Felipe III fue el duque de Lerma, político mediocre y de una ambición desmesurada, que retiró de todos los cargos relevantes a sus anteriores titulares para colocar en ellos a sus parientes y amigos. El traslado de la Corte a Valladolid en 1600 probablemente estuvo motivado por el afán del valido de acaparar al rey y apartarle de otras posibles influencias. No obstante, seis años después la Corte regresó a Madrid.

El valido de Felipe IV, hijo y sucesor de Felipe III, fue el conde duque de Olivares quien tenía una gran inteligencia política y una sincera voluntad de reforma. El rey Carlos II, hijo y sucesor de Felipe IV tuvo varios validos, lo que originó una gran inestabilidad política durante su reinado.

En el siglo XVII la monarquía española atravesó por una profunda crisis política interior y exterior (independencia de Portugal, rebeliones secesionistas en Cataluña, Nápoles o Sicilia). Esta crisis también se dejó sentir en la economía.

Castilla, desde la derrota de los comuneros, se había convertido en el sostén de la Monarquía y en la principal fuente financiera de su política exterior. Pero desde principios del siglo XVII, Castilla estaba pasando una grave crisis demográfica y económica. Por su parte, Aragón y Portugal siguieron sin contribuir económicamente a la política imperialista de la corona, parapetándose en sus fueros.

Para acabar con la situación de crisis el conde duque de Olivares realizó una serie de reformas con el fin de unificar los reinos en lo que a contribución económica y militar se refiere. Tanto en Portugal como en Cataluña se levantaron revueltas contra esas medidas, las catalanas fueron sometidas, pero la portuguesa acabaría con la separación definitiva de Portugal de la Corona de España.

La de Cataluña (1640-1652) fue una revuelta anticentralista que empujó a los catalanes a entregarse al rey francés Luis XIII. Sin embargo, en 1652 la rebelión fue sofocada por las tropas de Juan de Austria. La revuelta portuguesa tuvo un marcado carácter nobiliario, anticastellano e independentista y condujo a la proclamación del duque de Braganza como rey de Portugal y a su independencia.

5. Crisis y decadencia de la Monarquía Hispánica: el reinado de Carlos II y el problema sucesorio.

El reinado de Carlos II (1665-1700) estuvo marcado en el interior por la ausencia de hijos de sus dos matrimonios con María Luisa de Orleans y con Mariana de Neoburgo, que garantizasen la sucesión dinástica y en el ámbito internacional por las continuas derrotas militares y las pérdidas territoriales en favor de Francia (pases de Nimega, Aquisgran y Ryswick).

El problema de la sucesión provocó diferentes planes de reparto. Leopoldo I de Austria consideraba que el legítimo heredero era su hijo el archiduque Carlos (sobrino nieto de Carlos II). Ingleses y holandeses consideraban que era el príncipe José Fernando de Baviera (nieto de María Teresa, la hija de Felipe IV) el legítimo heredero y el candidato francés era Felipe de Anjou (bisnieto de Felipe IV).

Finalmente, Carlos II en su testamento nombró como heredero a Felipe de Anjou. El temor a la formación de un bloque hispano-francés provocó el rechazo de Inglaterra y Holanda al príncipe francés, siendo esto el origen de la Guerra de Sucesión que se extendería hasta 1714.

6. Ideas fundamentales de la Ilustración. El despotismo ilustrado: Carlos III.

La Ilustración es un movimiento ideológico y cultural nacido en Gran Bretaña y Francia en el siglo XVIII y que se basa en la sustitución de la tradición por la luz de la razón. Los ilustrados defendían que la razón era lo que guiaba al hombre en su relación con la Naturaleza, con Dios y con otros hombres. Pertenecen a la burguesía, clase emergente en este siglo y creen en el progreso constante de la Humanidad.

Desarrollan un espíritu crítico hacia la tradición siempre que esté apoyada en el principio de autoridad y en un dilatado pasado. Buscan la renovación y modernización de las sociedades, siendo partidarios de regímenes que se establecieran con el consentimiento de los gobernados mediante un pacto social.

Carlos III (1759-1788) era hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio. Representa al tipo de monarquía absoluta que dominó en la Europa del siglo XVIII. A su poder absoluto unía el ideal de rey ilustrado, aquél que pone en marcha las reformas que necesita su pueblo, pero sin la intervención popular (todo por el pueblo, para el pueblo, pero sin el pueblo). Se rodeó de Ilustrados españoles y de ministros capaces como: Aranda, Floridablanca y Campomanes.

Comenzó la modernización económica del país renovando y mejorando las estructuras productivas y comerciales. Liberalizó el comercio de granos después del motín de Esquilache, puso en marcha la repoblación de Sierra Morena, encargó a Jovellanos que elaborara un proyecto de Ley Agraria, impulsó la industria creando las manufacturas reales y la construcción naval y relanzó el comercio con América.

Creó las Sociedades Económicas de Amigos del País para convencer a la élite de la conveniencia de las reformas. Se reformó la enseñanza y se apoyó una prensa científico-cultural.

Mantuvo la política regalista, consiguiendo el control sobre la Inquisición y expulsando a los jesuitas a quienes culpaba de haber incitado al pueblo durante el motín de Esquilache.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione esta fotografía con el restablecimiento de la democracia: las elecciones de junio de 1977.

La imagen propuesta es una fotografía tomada en el momento de depositar el voto el presidente de gobierno Adolfo Suárez y su esposa Amparo Illana, rodeado de fotógrafos.

Son las elecciones del 15 de junio de 1977, en el momento de la transición a la democracia, elecciones democráticas para configurar una cámara legislativa que redactase una nueva constitución. Será la Constitución de 1978, democrática y de consenso.

Para llegar a estas elecciones fue necesario aprobar la Ley de Reforma Política y legalizar todos los partidos, incluso el Partido Comunista de España.

En las Cortes Constituyentes nacidas de estas elecciones fueron mayoría los diputados de Unión de Centro Democrático (UCD, 165 escaños) del que era presidente Adolfo Suárez, seguidos en número por los diputados socialistas del Partido Socialista Obrero Español (PSOE, 118 diputados) liderado por Felipe González. También fueron ampliamente representados el Partido Comunista de España de Santiago Carrillo (PCE, 20 diputados) y Alianza Popular (AP 16 diputados) de Fraga Iribarne.

La Constitución de 1978 fue aprobada en referéndum por el pueblo español el 6 de diciembre y sigue hoy vigente.

TEXTO. ABDICACIONES DE BAYONA.

El texto propuesto son las Abdicaciones de Bayona del 5 de mayo de 1814. Son un total de dos: la primera es la abdicación de Fernando VII en su padre Carlos IV, explicando los motivos que le llevan a hacerlo y las recomendaciones que le hace. La segunda es una cesión de la corona que hace Carlos IV a Napoleón, explicando también cuáles son los motivos.

En la primera abdicación, la de Fernando VII, explica que abdica en su padre por amor, obediencia y sumisión, incluso le desea que ciña la corona por muchos años (parece que no sabe que su padre ha cedido la corona a Napoleón). Le pide a su padre que mantenga a su servicio a las personas que le mostraron su confianza desde su llegada al trono el 19 de marzo a raíz del motín de Aranjuez.

La segunda es una cesión. Carlos IV argumenta para hacerlo, que un soberano debe perseguir siempre la felicidad de los vasallos, por eso, en el estado en que están las cosas, es decir, después de los sucesos del 2 de mayo en Madrid, sólo puede restablecer el orden el propio Napoleón.

Carlos IV pone dos condiciones para la cesión: 1ª que mantenga la unidad e independencia del reino sin modificar las fronteras (que no una ningún territorio español a Francia) y la 2ª que mantenga como única la religión católica.

Responda a la siguiente cuestión: La guerra de la Independencia: antecedentes y causas.

Carlos IV abdicó en su hijo Fernando debido a los sucesos de Aranjuez en marzo de 1808. El nuevo rey contaba con el apoyo de su pueblo, pero necesitaba el reconocimiento del quien era dueño de Europa. Por ello acudió a Bayona para obtener el beneplácito de Napoleón. Hacia Bayona también partió Carlos IV, quien quería que su hijo le devolviese la corona y había dejado en manos de Napoleón la resolución del conflicto.

Al partir, Fernando VII dejó en España una Regencia que asumió el gobierno en su nombre. La Regencia demostró que estaba dominada por los franceses al consentir, porque así lo quería Napoleón, que se pusiera en libertad a Godoy y que partieran hacia Bayona junto al último representante de la familia real, el príncipe Francisco de Paula.

El dos de mayo de 1808 el pueblo de Madrid se levantó contra la inactividad de las autoridades legítimas dejadas por Fernando VII, para impedir el traslado del último representante de la familia real a Francia.

La sublevación fue promovida por la artillería (Daoíz y Velarde), sorprendidos por la creciente presencia del ejército francés en Madrid. La represión francesa fue salvaje. La noticia se propagó con rapidez por todo el país y la presión popular exigió la declaración de la guerra a Francia y la puesta en libertad de Fernando VII.

Cuando las noticias del 2 de mayo llegaron a Bayona, Napoleón consiguió la abdicación en cadena (Abdicaciones de Bayona) de los miembros de la familia real española y al quedar vacante el trono, el emperador nombró rey de España a su hermano José I.

La guerra dejó una España arrasada, las destrucciones fueron enormes. Hubo miles de muertos, se destruyeron las industrias estatales y privadas, edificios y puentes, las cosechas se perdieron y la cabaña ganadera quedó liquidada.

Otro de los efectos fue el inicio de los procesos independentistas en las colonias de América, lo que hizo aún más difícil la recuperación económica.

Si a finales del siglo XVIII España vivía una próspera situación económica, la situación tras la guerra la impedía incorporarse al proceso industrializador que se estaba dando en Europa.